

## *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE:

Manifiestar su beneplácito ante la decisión del Gobierno de la provincia de Santiago del Estero de participar en el FIDEICOMISO FINANCIERO “PROYECTO VIDA” que posibilitará la instalación de una planta productora de vacunas contra el COVID y otros insumos derivados, garantizando el abastecimiento constante para dicha jurisdicción provincial.-

## FUNDAMENTOS

### **Señor Presidente:**

Venimos dando una dura batalla a la Pandemia que puso de manifiesto la inmensa vulnerabilidad del ser humano. Afortunadamente y ante la aparición de la vacuna la esperanza de volver a una vida plena es cada vez “más” posible.

El gobierno nacional ha puesto de manifiesto su fortaleza política y su compromiso social para dictar las decisiones sanitarias más adecuadas en este contexto. Una de esas resoluciones fue la de autorizar y promocionar la producción nacional de vacunas de origen extranjero por la capacidad y el alto nivel de nuestros laboratorios de medicamentos.

En este mismo sentido, el Fideicomiso Financiero “Proyecto Vida” tiene por objeto financiar la adquisición, instalación y puesta en marcha de una planta de alta potencia con tecnología de última generación para la producción de vacunas contra el virus COVID, así como también estará preparada para elaborar otros productos biotecnológicos, de manera tal que pueda brindar insumos a distintos laboratorios farmacéuticos, contribuyendo, de esta manera, a la soberanía sanitaria y consolidando la industria nacional.

Todos los gobiernos provinciales están facultados para invertir parte de sus recursos en este tipo de financiamiento mancomunado que les permite, como valor supremo, garantizar el abastecimiento de vacunas e insumos relacionados contra el virus del COVID para sus jurisdicciones respectivas.

Es por ello y con acertada decisión de política sanitaria, que nuestro gobierno provincial, encabezado por el gobernador Gerardo Zamora, ha destinado \$85.000.000.- para su participación en este fondo de inversión por el cual obtendrá, de manera preferencial, el suministro de las vacunas para su conglomerado poblacional.

Cabe aclarar que estos fondos son producto de dividendos de orden económico a favor de la provincia.

El Fideicomiso Financiero “Proyecto Vida” ha sido ideado con la dirección del Laboratorio Richmon (de capitales argentinos) quien en este momento encabeza la producción local del segundo componente de la vacuna “Spunik V” (de origen ruso). Esta capacidad lo potencia como laboratorio de primera línea para la producción local de la vacuna en todas sus dosis.

En la presentación del Fideicomiso Financiero “Proyecto Vida” por \$85.000.000.-, el pasado mes de julio, la Comisión Nacional de Valores informó que la capacidad total

de producción de la nueva planta será de unos 80 millones de dosis anuales y se estima que la fecha de habilitación de la planta será para el mes de octubre de 2022. Es por todo lo expuesto y orgullosos de nuestro gobierno provincial que privilegia la salud de su gente por sobre todas las cosas, que solicitamos el acompañamiento de los señoras y señores diputadas y diputados que conforman este honorable cuerpo para lograr la aprobación del presente proyecto de Resolución que destaca esta trascendental decisión sanitaria.-